



Referencia: ICC-ASP/25/SP/112

La Secretaría de la Asamblea de los Estados Partes en el Estatuto de Roma de la Corte Penal Internacional saluda atentamente a los Estados Partes y, con referencia a su nota verbal ICC-ASP/25/S/111 de fecha 29 de septiembre de 2026, tiene el honor de solicitar que las credenciales para los representantes ante el vigésimo quinto período de sesiones de la Asamblea, que tendrá lugar del 30 de noviembre al 7 de diciembre de 2026 (inclusive) en La Haya, sean presentadas con suficiente antelación a la sesión. De este modo, se facilitará la labor de la Comisión de Verificación de Poderes y de la Asamblea.

De conformidad con el regla 24 del Reglamento de la Asamblea de los Estados Partes, las credenciales deben ser expedidas por el Jefe de Estado o de Gobierno o por el Ministro de Relaciones Exteriores u otra persona autorizada por uno de ellos. Las credenciales deben presentarse en un idioma oficial de la Asamblea y deben contener el nombre del representante del Estado ante el vigésimo quinto período de sesiones y los nombres de los suplentes y los asesores. Los cambios de suplentes y asesores deben ser comunicados por escrito a la Secretaría por el representante del Estado.

Las credenciales deberán ser presentadas antes del 27 de noviembre de 2026 de 2026 a la Secretaría de la Asamblea de los Estados Partes, sala A.00.49, Oude Waalsdorperweg 10, 2597 AK, La Haya, Países Bajos. Pueden enviarse copias por correo electrónico a asp@icc-cpi.int. A partir del 30 de noviembre de 2026, las credenciales deberán ser entregadas directamente a la Secretaría de la Asamblea en La Haya, de ser posible, no más de 24 horas después de la apertura del período de sesiones.

En el sitio web de la Asamblea (<https://asp.icc-cpi.int/>) puede encontrarse más información relativa a las credenciales y la inscripción en relación con el vigésimo quinto período de sesiones.

La Secretaría de la Asamblea de los Estados Partes aprovecha esta oportunidad para reiterar a los Estados Partes las seguridades de su más alta consideración.

La Haya, 29 de septiembre de 2026

